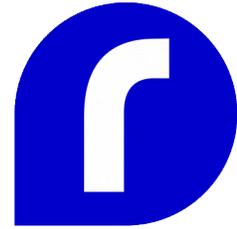


Participación juvenil en espacios formales de deliberación política: entre adultocentrismo y reproducción del discurso adulto



Recibido: 8 de setiembre 2016

Revisado: 7 de octubre 2016

Aprobado: 11 de noviembre 2016

Roy González Sancho

Costarricense. Licenciado en Psicología y Máster en Estudios Latinoamericanos con Énfasis en Cultura y Desarrollo de la Universidad Nacional de Costa Rica. Investigador del Programa Agenda Joven de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica. Miembro de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA). Correo electrónico: rgonzalez@uned.ac.cr

Evita Henríquez Cáceres

Costarricense. Bachiller en Derecho de la Universidad de Costa Rica. Egresada de la Licenciatura en Derecho de esta universidad. Mediadora certificada por Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio de Justicia. Secretaria de la Agenda Ciudadana por el Derecho a la Educación, capítulo Costa Rica de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. Investigadora del Programa Agenda Joven de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Correo electrónico: ehenriquez@uned.ac.cr

Resumen: Este trabajo discute sobre la reproducción de estructuras discursivas del adultocentrismo por parte de personas jóvenes, a partir de los resultados de varias investigaciones del Programa Agenda Joven durante los años 2013 y 2014 en el marco del Observatorio Político Electoral Juvenil, en el cual se analizan diversos ámbitos de participación política juvenil en espacios formales o institucionales. Así, en este artículo, se expone la tesis de que la institucionalización del adultocentrismo permea las estructuras de participación política juvenil de tal forma que constituye un elemento arraigado en las dinámicas propias de la práctica política formal, inclusive por parte de las personas jóvenes involucradas en ambientes electorales y en los estipulados por la Ley General de la Persona Joven.

Palabras clave: *participación política; persona joven, adultocentrismo*

Youth Participation in Formal Arenas of Political Deliberation: from Adultocentrism to the Replication of Adult Speech

Abstract: The following work encompasses the replication of discursive structures of adultcentrism in young people (18 to 35 years old). The results here presented correspond to various investigations from the program Agenda Joven in the years 2013 and 2014 in the framework of the Youths Political Electoral Observatory (OPEJ). Within this observatory, diverse participation areas in formal arenas have been analyzed. Hence, this article shows how the institutionalization of adultcentrism first permeates the structures of young people's political participation and later constitutes a deeply rooted element in the dynamics of formal political practices for the youths involved in the electoral environment and the aspects stipulated by la Ley de la Persona Joven.

Key words: *political participation; youth people; adultocentrism*

Presentación

El Programa Agenda Joven de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica es un colectivo interdisciplinario de personas que estudian e investigan el tema de juventud. Para mayor información ver: <http://investiga.uned.ac.cr/agen-dajoven/>

El motivo de este artículo es discutir los resultados de las investigaciones realizadas por el Programa Agenda Joven sobre la participación política juvenil y ponerlas en la palestra con el aporte de nuevas reflexiones y discusiones teóricas consideradas de utilidad. En especial, si se piensa acerca de la forma en la que el adultocentrismo se materializa en las estructuras de distribución del poder político que facilitan los cuerpos normativos del país por un lado, y la aparente reproducción del discurso político adulto como mampara de algunas personas jóvenes que participan activamente en instancias política de índole formal.

Ahora bien, en esta publicación se expondrá la relación que adquieren en la práctica política las personas jóvenes y su enlace con dos conceptos clave: participación política y adultocentrismo. Como se tratará más adelante, ambas concepciones no son tan excluyentes después de que se vislumbran algunas cuestiones operativas.

En contexto, el origen de los datos

Para este trabajo, las investigaciones tomadas en consideración son tres. El Programa Agenda Joven las realizó entre los años 2013 y 2014 en el marco del Observatorio Político Electoral Juvenil¹.

1. El Observatorio Político Electoral Juvenil, en adelante OPEJ, constituye un espacio de investigación permanente del Programa Agenda Joven para la observación del comportamiento político-electoral de las personas jóvenes, ya sea en procesos de elección popular, espacios formales de participación política, escenarios de acción política y organizativa, así como el tratamiento del tema de juventud en las distintas esferas de opinión pública.

Alcances y limitaciones de la participación juvenil en los espacios estipulados por la Ley General de la Persona Joven: Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven y los Comités Cantonales de la Persona Joven

La primera de estas investigaciones titulada “Alcances y limitaciones de la participación juvenil en los espacios estipulados por la Ley General de la Persona Joven: Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven y los Comités Cantonales de la Persona Joven”, tuvo como objetivo principal estudiar los alcances y limitaciones de la participación juvenil en los espacios estipulados por la Ley General de la Persona Joven, en adelante

Ley 8261, en los últimos tres años anteriores al estudio (es decir, 2012, 2013 y 2014). Su metodología tuvo un *enfoque mixto* de modelo *concurrente basado en anidación de técnicas*. De acuerdo con Janice Morse (2003), citada por Pedro López y Joan Verd (2008, 17), las investigaciones que se diseñan con un enfoque mixto:

...incorporan varias estrategias cualitativas y cuantitativas en un solo proyecto de investigación que puede tener una orientación principal tanto cuantitativa como cualitativa. En estos casos, las estrategias «importadas» se agregan al método central o de mayor importancia con el objetivo de iluminar o aportar pistas que son analizadas conjuntamente con el material obtenido con el método central.

Sin embargo, esta investigación se desarrolló bajo un modelo de anidación de técnicas², el cual de acuerdo con Jhon Creswell (2003), citado por Pedro López y Joan Verd (2008, p. 23) consiste en un diseño de investigación que busca la *triangulación* entre métodos. Frecuentemente este último se efectúa en una sola fase de obtención de datos, en la que sus técnicas procuran obtener datos diferentes pero complementarios del objeto de estudio.

Para esta investigación se entrevistaron inicialmente, bajo un criterio de conveniencia, a 6 personas representantes municipales que hubieran estado involucradas en los procesos de integración de los comités cantonales de la persona joven, en adelante CCPJ, en 3 cantones rurales y en 3 cantones urbanos. Estas personas se seleccionaron a partir de los datos suministrados por personeros del INEC y del Sistema Nacional de Información Territorial. La escogencia de los 6 cantones finales se basó en los datos obtenidos por el Censo Nacional del año 2011; se eligieron aquellos con mayor población joven, a saber: San José, Alajuela, Desamparados (urbanos) y Pérez Zeledón, Pococí y Puntarenas³ (rurales).

Por otra parte, se aplicaron dos cuestionarios electrónicos en mayo del 2013; el primero se dirigió a las personas jóvenes que integraran el órgano directivo, las comisiones permanentes y especiales de investigación, el Tribunal Interno Electoral y la Comisión de Ética de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva (contestando un total de 8); y el segundo, al resto de asambleístas (con un total de 15 participaciones).

Finalmente, se realizaron 3 entrevistas en profundidad a personas jóvenes militantes de los partidos políticos: Partido Liberación Nacional (PLN), Partido Acción Ciudadana (PAC) y Partidos Unidad Social Cristiana (PUSC). Dicha escogencia se basó en los datos arrojados por la sistematización de las entrevistas y cuestionarios aplicados en la Asamblea Nacional de la Red

2. Vale mencionar como dato aclaratorio, que la pretensión principal en este modelo de investigación mixta es la integración de los datos una vez obtenidos, de manera que la fase de análisis e interpretación se realiza de forma conjunta con los datos cuantitativos y cualitativos.

3. Originalmente, se contempló el cantón de San Carlos; sin embargo, al no acceder la representante a participar en la investigación se decidió realizar la indagación en el cantón más próximo de acuerdo con los índices del Censo Nacional del 2011, resultando en este caso Puntarenas.

Constiva (ANRC) del 2 de julio del 2012, en la que se destacó que 54.3% (19 casos) de personas entrevistadas habían recibido formación política de parte del PLN; 5.7% (dos casos), por parte del PAC; y dos casos restantes, por el PUSC y el ML respectivamente.

Los tres procesos de recolección de información se concibieron para explorar, en concreto, los tres ambientes funcionales en los cuales se han articulado los espacios de participación juvenil de acuerdo con la Ley 8261, es decir, la ANRC, los procesos de conformación de los CCPJ y las experiencias de personas jóvenes involucradas en los procesos de formación y toma de decisiones de los partidos políticos.

Informe sobre notas de juventud del Observatorio Político Electoral Juvenil

El segundo estudio, "Informe sobre notas de Juventud", tuvo como objetivo general: estudiar el tratamiento y la presencia de la juventud en medios escritos de circulación nacional durante el periodo electoral para la presidencia y diputaciones del año 2014. Este proceso de investigación tuvo un enfoque mixto⁴, en el que se utilizaron medios estadísticos y cualitativos para el análisis de los datos presentes en cada noticia. Las herramientas utilizadas fueron las siguientes: para el procesamiento estadístico de las notas de prensa, se formó una base de datos procesada con el programa informático SPSS 18, del cual se obtienen frecuencias de las variables e indicadores construidos y algunos cruces de variables de ser necesario; mientras que para el análisis cualitativo de las informaciones presentes en las noticias, se utilizó el análisis de discurso, con el objetivo de conocer la forma y las particularidades con las que se hizo mención de las personas jóvenes en los medios de comunicación escrita.

En cuanto a los periódicos seleccionados, fueron La Nación, La República, Diario Extra, La Teja, La Prensa Libre (de circulación diaria), Semanario Universidad y El Financiero (de circulación semanal). El periodo de recolección de datos se realizó entre el 2 de octubre del 2013 y el 2 de febrero del 2014.

Al final del periodo de investigación, se recolectaron 1329 noticias relativas a la campaña electoral, de las cuales, únicamente, 124 (9,33%) tenían que ver con el tema de juventud. Estas últimas fueron analizadas, cuantitativa y cualitativamente, con las herramientas de análisis antes descritas (SPSS 18 y análisis de discurso), con base en la referencia que se hacía de las personas jóvenes en tanto actores sociopolíticos, o bien beneficiarios de medidas o proyectos asistenciales.

4. Ver datos de investigación anterior.

Observatorio Político Electoral Juvenil: Proceso Electoral 2014

La tercera investigación utilizada para la realización de este trabajo ha sido el proceso de observación del OPEJ realizado durante la campaña electoral del año 2014, cuyo objetivo general fue describir los factores que inciden en el comportamiento político electoral de las personas jóvenes, durante el proceso de elecciones generales para presidente, vicepresidentes y diputados para el año 2014. Este estudio se llevó a cabo desde un enfoque mixto de investigación con predominancia cualitativa⁵ y con un alcance descriptivo, abocada a una comprensión fenomenológica del problema de investigación.

De acuerdo con Juan Álvarez-Gayou (2003), una investigación con estas características genera una comprensión del fenómeno de estudio desde la experiencia personal; asimismo, explora los significados que los sujetos dan a su vivencia hasta llegar a las estructuras que le dan forma y que constituyen cómo es vivida por el sujeto. En el caso de esta investigación, se insistió en acercarse al objeto de estudio desde el sujeto joven que participó y que se veía compelido por las situaciones de interés. En otras palabras, el tema de la participación e inclusión de la persona joven, la credibilidad en las instituciones político electorales y la construcción de la imagen de la persona joven en el contexto político electoral.

Para esta investigación se seleccionaron dos cantones por provincia. Aquel que contaba con mayor participación juvenil, además del de menor participación de acuerdo con los datos proporcionados por Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) de las elecciones presidenciales del 2010. La selección final es la siguiente: Montes de Oca, Pérez Zeledón, Zarcero, Upala, El Guarco, Turrialba, Santo Domingo, Sarapiquí, Hojancha, Liberia, Esparza y Corredores. Sin embargo, se escogieron, adicionalmente, dos casos especiales: San Ramón, debido a la coyuntura política y organización comunal experimentada por el Foro de Occidente frente a la concesión de la carretera a Naranjo; y Parrita, por pertenecer a la provincia con menor participación de personas jóvenes para el 2010; también, gracias al porcentaje de participación femenina bastante cercano a la media nacional para ese año.

En cada cantón, se realizaron varios procesos de recolección de datos: 2 observaciones no participantes de espacios juveniles de la localidad, 32 reportes de diarios de campo de los observadores, 40 encuestas a jóvenes votantes y abstencionistas, 10 entrevistas en profundidad a personas jóvenes candidatas y 11 entrevistas semiestructuradas con asesores cantonales del TSE y 17 integrantes de los CCPJ, análisis de contenido de 9 planes de Gobierno nacionales de los partidos políticos aspirantes a la presidencia y sus estatutos, análisis de contenido de conversatorios con 4 candidatos presidenciales (PAC, FA, PPN y PNG⁶) y análisis de contenido de noticias⁷.

Las personas seleccionadas para las entrevistas semiestructuradas o en profundidad debían ser militantes, activas y vinculadas con sus respectivos partidos políticos, los CCPJ o el TSE para las autoridades electorales.

5. Es decir, trabajo que ha destacado los datos cualitativos, sin obviar la complementariedad que los cuantitativos podían aportar para el cumplimiento de los objetivos que se deseaban alcanzar.

6. Partido Acción Ciudadana, Partido Frente Amplio, Partido Patria Nueva y Partido Nueva Generación.

7. Ver resumen de investigación anterior.

En el caso de la encuesta, se aplicó con una muestra no probabilística de diseño intencional. No probabilística, pues de acuerdo con Juana Robledo Martín (2005), en la selección de las unidades de análisis no intervino el azar, y de diseño muestral intencional, pues de acuerdo con Miguel Gómez Barrantes (2008), para su elaboración se recurre al juicio de una persona experta con sumo conocimiento y experiencia en la población en estudio, aspecto que las personas investigadoras podían cumplir sin ningún problema.

Finalmente se decidió entrevistar a 20 personas jóvenes votantes y a 20 jóvenes abstencionistas el propio día de las elecciones, tarea para la que se contó con un equipo de 32 jóvenes observadores con experiencia en investigación para la aplicación de instrumentos.

Nuevas reflexiones: adultocentrismo y discurso adulto

Una vez expuestas las fuentes desde de las cuales se discute en este trabajo, se expone el procedimiento por el cual se han construido los aportes aquí presentados. Inicialmente, el objetivo principal de este artículo es realizar un análisis en profundidad de las formas en las que se hace presente el adultocentrismo y su reproducción en forma discursiva en varios de los espacios formales de participación y estructuras de distribución del poder político que facilitan los cuerpos normativos del país para las personas jóvenes, a partir de los datos y resultados de tres investigaciones del Programa Agenda Joven relativas a la participación política juvenil.

Respecto de la metodología para este trabajo, se ha seguido un enfoque cualitativo, con un alcance interpretativo. Los datos se analizaron con la triangulación de fuentes como estrategia para la consolidación de las reflexiones y conclusiones que se derivaron del estudio de los hallazgos. Dicha estrategia ha sido valiosa para la elaboración de este artículo, pues como ha mencionado Flick (2007), la triangulación en un estudio cualquiera alude a la combinación de métodos, fuentes, grupos de estudio, perspectivas teóricas diferentes, etc. Asimismo, de acuerdo con el mismo autor, como estrategia analítica, la triangulación es una importante herramienta para lograr una adecuada validación de los procesos inherentes a una investigación, pues incrementa el alcance, la profundidad y la consistencia del proceso metodológico, ya que como ha sucedido en la elaboración de este artículo, demanda del equipo investigador una confrontación constante de las afirmaciones encontradas en las diversas fuentes no solo en la construcción categorías y del análisis, sino también en las conclusiones y resultados del estudio.

Por otra parte, este artículo se ha realizado en la forma de un ensayo científico, pues siguiendo los aportes de Pellicer (2015) e Hidalgo-Capitán (2012), se exponen los resultados de una o varias investigaciones, con el fin de analizar un tema en específico desde una postura subjetiva, pero se basa

en hallazgos o resultados objetivos de investigaciones especializadas. En este caso, con la particularidad de que las fuentes han sido investigaciones en las que los responsables de este artículo han participado en calidad de autores.

De esta manera, con base en lo ya expuesto, se ha desarrollado un escrito en el que se reflexiona a fondo, a partir de ciertas inquietudes detectadas en las tres fuentes consultadas sobre la presencia del adultocentrismo y el discurso adulto en las prácticas políticas de las personas jóvenes que integraban los espacios formales de participación analizados. Los resultados de este proceso de reflexión y de análisis riguroso se exponen a continuación:

Participación política juvenil

La participación política se puede entender, siguiendo a Molina y Pérez (2000), como toda actividad individual o colectiva, legal o fuera de la legalidad, de apoyo o presión llevada a cabo por una ciudadanía dirigida a intervenir o a incidir en procesos políticos de toma de decisiones que le afecta. Dichos procesos, de acuerdo con los autores, pueden ser desde la designación de gobernantes hasta la formación de la política estatal.

Esa definición de participación política deja entrever que, en los procesos políticos, tienen lugar dinámicas que contraponen, agrupan o vinculan a las diversas partes de la ciudadanía, dependiendo de las inquietudes o de las preocupaciones que mueva un tema en particular. De ahí puede pensarse en las posiciones que se imponen o asumen las personas jóvenes y adultas que se involucran en los espacios de participación de política formal.

Al hacer la revisión documental de trabajos previos realizada para la investigación González y Henríquez (2014), se vislumbró, en rasgos generales, que tanto en Costa Rica como fuera de ella se ha reconocido, en el discurso académico y político, la necesidad de redireccionar el ejercicio de la política formal hacia las personas jóvenes con enfoques más comprensivos e inclusivos. Sin embargo, las expresiones de estas iniciativas, salvo excepciones muy específicas, en términos operativos, no han repercutido de forma diferenciada en la participación política de las personas jóvenes, ejemplo de ello lo que menciona Sibaja Quesada (2009) y Muñoz Amores (2011).

Por otra parte, en aquellos trabajos que estudiaron las dinámicas de participación joven en espacios políticos formales, tales como Souto Kustrín (2005), Macassi Lavander (2002) y Acosta Sánchez y Barbosa Molina (2005), mencionaban que la juventud involucrada en este tipo de instancias acudía, en algunos casos, por tradición familiar o por invitación de allegados o pares.

Los anteriores postulados se refuerzan en las investigaciones del Programa Agenda Joven antes expuestas. Por ejemplo, una de las conclusiones

generales de la investigación González y Henríquez (2014, 113) señala lo siguiente:

La permanencia y la constancia de las personas jóvenes dentro de las estructuras en estudio depende directa o indirectamente de varios factores, a saber: 1. Un apoyo familiar que cubra las necesidades económicas de la persona joven para que esta pueda dedicar el tiempo suficiente o tenga la opción de hacerlo, 2. Contar con el apoyo político u organizacional (de la instancia) que le permita mantener su motivación para involucrarse en las actividades que le son de interés, 3. La presencia de pares o contactos dentro de la instancia con los cuales se sienta acompañado u apoyado.

Por su parte, resulta interesante lo recabado por la investigación González y Vargas (2016, 25), en la cual se registra, en las notas de prensa escrita estudiadas para la campaña política de 2014, que ningún partido político discutió sobre planes específicos de política pública dirigida a la persona joven en específico.

En una entrevista de otro de los procesos de investigación realizada a líderes jóvenes de partidos políticos, se mencionaba lo siguiente: «es muy fácil que la persona joven que llegue sea como el hijo del regidor, el familiar del alcalde» (entrevista a joven del PAC para investigación González y Henríquez, 2014); por tanto, las condiciones hereditarias, económicas, familiares influyen en la vida política de las personas jóvenes. Otra entrevista en el mismo sentido nos indica:

Nunca recibí nada entonces siempre fue una cosa muy altruista (...) era un deseo por querer cambiar por querer hacer cosas (...) hubieron factores que me hicieron a mi hacerla muy fácil 1) mi situación económica familiar e individual yo siempre pues he sido empresario entonces no dependía de alguien que me diera un salario y eso hacía que mi tiempo para la política fuera mucho a contrario de muchos jóvenes que tienen que trabajar (...) y entonces no pueden meterse a la política porque lo que puede es un ratito o un fin de semana mi tiempo yo me lo

hacia 2) contaba con el apoyo familiar de que participara en política 3) que fui de mi generación de los pocos que nos hicimos profesionales (entrevista a joven del PLN para investigación González y Henríquez 2014, 81).

Por otra parte, una distinta aproximación a este tema puede ser explicada en el proceso de formación de los CCPJ, los cuales, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 8261 (Art. 24), son responsabilidad de las municipalidades de cada cantón.

En la investigación de González Sancho y Henríquez Cáceres (2014), se conoció, gracias a las entrevistas hechas a las personas jóvenes involucradas en los CCPJ, que en muchos casos este trámite tiene muchas dificultades. Concretamente se muestra en la poca orientación que los CCPJ tienen de los municipios en aspectos administrativos, además de la falta de responsabilidad que sienten las municipalidades con respecto al proceso de convocatoria y de formación de los comités, a pesar de que estos últimos son una comisión municipal y de que su presidencia es elegida por el Concejo Municipal.

De esta forma, los procesos de formación de los comités cantonales se ven atravesados por varias dificultades y condiciones muy particulares. Es, entonces, que, por lo que pareciese ser una mezcla entre desatención y falta de recursos, las convocatorias cantonales no se extienden más allá de las personas jóvenes que tienen vínculos o que pertenecen a partidos políticos u organizaciones cercanas o afines al municipio.

Esa manera de que la persona joven incursione en política no solo limita las oportunidades y la equidad en las condiciones para la participación de jóvenes de la comunidad, sino que también parcializa la estructuración de estas instancias, pues de acuerdo con las declaraciones del grupo entrevistado, muchas veces quienes se eligen, y que algunas veces presiden los CCPJ, pertenecen al mismo partido político que se encuentra en el gobierno local de turno, ejemplo de lo anterior fue lo que manifestó el representante municipal del cantón de Pérez Zeledón, quien detalló: “el CPJ no ha tenido interés en reglamentar este proceso, y señaló que el presidente del CCPJ es escogido por el Consejo Municipal y éste a su vez escoge ‘a dedo’ a los demás integrantes que conformarán el comité” (González Sancho y Henríquez Cáceres 2014, 66)

De esta manera, fue notable, en la investigación antes dicha, que la formación de estas instancias cantonales se reduce al cumplimiento de una formalidad para no tener conflictos con el acatamiento administrativo de la ley. No obstante, finalmente, deja por fuera a muchas agrupaciones cantonales sin vínculo con la municipalidad. Además, reafirma el bajo grado de estimación que las autoridades cantonales tienen por este tipo de instancias de participación juvenil, al menos en los cantones estudiados. Esta

reflexión también fue debatida por algunas entrevistas de la investigación en estudio:

A nivel nacional creo que somos uno de los cantones que más detractores hemos sido de la Ley de la Persona Joven, si me lo preguntan a título personal no creo en la ley, o sea creo que la ley fue hecha con un interés político-electoral y no como una ley real para darle participación directa a los jóvenes (entrevista a joven líder de Pérez Zeledón para investigación González y Henríquez 2014, 6).

El siguiente paso en este análisis es el caso de la ANRC, en el que participan diferentes sectores además de los representantes de los CCPJ de todos los cantones; a saber: partidos políticos, representantes universitarios, representantes de colegios de secundaria, ONG, entre otros. En su interior, funcionan comisiones de investigación⁸ agrupadas en diversos temas cuyo objetivo es indagar sobre temas de interés para las personas jóvenes.

8. Estas comisiones contemplan temas como políticas públicas, asuntos étnicos, educación, salud, asuntos económicos, ambientales, gasto local, jurídicos, información y comunicación, entre otros. El grupo integrante de estas comisiones se elige en la ANRC.

Pese a la existencia de la ANRC, el conocimiento de esta instancia no es muy difundido entre la juventud del país, pues de acuerdo con los datos del grupo de jóvenes consultado, quienes se enteran de esta instancia son casi exclusivamente las personas que llegan a los CCPJ y que se interesan por participar en ella.

Sí hay participación, pero sinceramente, salvo que me lo aclaren bien, yo he sentido que el CCPJ se ha politizado mucho, entonces para mí es como un semillero donde los políticos están así (...) y comienzan a mover sus piezas a mover sus fichas y comienzan. Ojalá y me equivoque y esté levantando falsos, pero eso es lo que yo he percibido de que su participación es muy política (entrevista a representante Desamparados del CCPJ para investigación González y Henríquez 2014, 5).

En otro orden de ideas, de forma similar a lo que sucede en los CCPJ, en la ANRC, según declaraciones de algunas de las personas jóvenes consultadas, mucha de la representación de comités cantonales, movimiento estudiantil u ONG (por ejemplo), pertenecía también a partidos políticos tradicionales.

Ahora bien, esta situación podría considerarse apremiante si se estima lo apuntado por Monsiváis-Carrillo (2013) sobre la participación. Para la autora, una participación política óptima en una democracia brinda la posibilidad u oportunidades equitativas de formar parte de los procesos de toma decisión, garantizando al mismo tiempo por medio de sus leyes, agencias gubernamentales, políticas o programas públicos, una inclusión efectiva e imparcial.

La situación se particulariza en este sentido, ya que a pesar de que está contemplada en la conformación de la ANRC, la participación e inclusión de diversos sectores de las juventudes nacionales parece ser que las mismas dinámicas existentes alrededor del establecimiento/de la integración de instancias relacionadas causan un cierto desequilibrio en la composición de la Asamblea.

Al mismo tiempo se presenta otra problemática relativa a una suerte de desarticulación entre las dinámicas propias de la ANRC con respecto a los CCPJ. Esto se traduce en formas de trabajo que no guardan relación o coordinación entre ambas entidades; podría pensarse que esto contribuye con la desmovilización de la participación joven en el ámbito local, respecto de niveles de participación más generales o de mayor alcance sectorial. Eso sí, no debe perderse de vista que tampoco, al menos en lo que se tiene conocimiento hasta ahora, no ha habido un interés por fortalecer y robustecer estos espacios de participación juvenil por parte de las autoridades adultas y los mismos representantes jóvenes de los principales partidos políticos.

Lo anterior se traduce en una aparente imposibilidad de una mejor coordinación o articulación entre ambas instancias. De esta forma, las propuestas o discusiones que pudiesen desarrollarse en los CCPJ, directamente emanadas de consultas a las personas jóvenes del cantón sobre sus situaciones particulares, no tienen oportunidad de discutirse o de transformarse en recomendaciones o pronunciamientos para el diseño de políticas públicas en juventud.

En virtud de lo anterior, podría decirse que las agendas y formas de trabajo de la ANRC y de los CCPJ no tienen mayores puntos de encuentro ni coordinaciones, no solo por las composiciones de ambos, sino porque los intereses, las prioridades, las motivaciones, las presiones y las influencias de quienes los integran distan mucho unas de otras. En consecuencia, se refleja la poca consecución y prioridad del trabajo de las comisiones, lo cual impide la ejecución de proyectos para las juventudes.

Por último, en estas consideraciones analíticas, podría mencionarse el caso de la Junta Directiva del Consejo de Política Pública de la Persona Joven (CPJ), el cual está conformado por un total de 9 puestos, de los cuales únicamente 3 corresponden a representantes de la ANRC; y los restantes, a los del viceministro de juventud, del ministerio de trabajo, de educación, de salud, del ministerio de la presidencia y la ministra de la condición de la mujer; o en su defecto, la presidenta del INAMU.

Esa forma de elección de los puestos de la Junta Directiva del CPJ, salvo las consideraciones incluidas en las modificaciones a la Ley General de la Persona Joven del año 2013, deja la posibilidad de pensar en un aspecto que las personas participantes en la investigación de Agenda Joven enfatizaron; a saber: la desigualdad numérica que representa tener solo 3 votos de personas jóvenes, en un órgano formado por nueve puestos en total. Por lo tanto, valdría la pena echar un vistazo en el equilibrio o las dinámicas que implica tener, únicamente, 3 o 4 (si se incluye el puesto de viceministro de juventud) en una instancia de tal importancia como esta.

En este orden de ideas, también podría pensarse en la *carga simbólica* que la conformación de la Junta Directiva tiene, pues la distribución y la cantidad de puestos que posee esta instancia llevan a interrogarse las razones (aunque pudiesen ser evidentes) por las que, a pesar del discurso político alrededor del tema de las personas jóvenes, esta entidad no tiene una representación considerable de juventud. Incluso, esto a pesar de ser el mayor órgano representativo del aparataje institucional en la materia, es decir, la promulgación de política pública en el tema de juventud.

Otro punto de reflexión aunado a lo anterior es que la redacción y propuesta de la política pública de la persona joven deviene de la Dirección Ejecutiva del CPJ. En otras palabras, no es totalmente emanada por las propias personas jóvenes, lo que, de alguna manera, pone en evidencia el actuar siempre adulto desde la estructura legal.

En el caso del representante de la municipalidad de Alajuela, señaló que dicho cantón ha estado representado en la ANRC habitualmente por 5 o 7 representantes, logrando así una representación ante la Junta Directiva, así como votaciones de todos sus representantes en bloque, dando por entendido que sí hay conocimiento de la existencia de la ANRC al menos cuando entran al CCPJ. Por otro lado, en San José se señaló que hace dos años el presidente del CCPJ usó el comité como un “trampolín” para la ANRC, el mismo era integrante del PLN, además han agregado que “no era muy fácil trabajar con alguien que no está para lo que debe estar” de forma que el CCPJ del cantón ha trabajado mejor con la municipalidad cuando no ha sido utilizado como “trampolín”. Asimismo, de acuerdo con las afirmaciones de los entrevistados la realidad a la que

responde la ANRC es muy diferente a la que viven los CCPJ (entrevista a joven líder de Pérez Zeledón para investigación González y Henríquez 2014, 75).

Por tanto, lo anterior puede reflejar, de alguna manera, que la participación política juvenil en la praxis, muchas veces, se encuentra con situaciones y factores que limitan un verdadero y factible despliegue juvenil en las estructuras políticas formales.

Adultocentrismo en la participación juvenil

Precisamente en este punto puede ser de ayuda recurrir a los planteamientos sobre **adultocentrismo** de Duarte Quapper (2012), quien ha afirmado que, en el marco de una suerte de conflictividad social, las dinámicas político institucionales y económicas se han arraigado en una *estructuración* que otorga a las personas de edades adultas el poder de controlar a quienes se consideren como menores. A su vez, este orden ha servido de base para garantizar cuestiones tan básicas como la reproducción sistémica, la herencia, entre otros.

Acto seguido, el autor menciona que esta organización desde *los mundos adultos* ha erigido un sistema de dominación al que se le llama adultocentrismo; concomitantemente, que reconoce que esta estructuración tiene sus correlatos en el plano cultural y simbólico, además del económico o político.

En este caso, tiene sentido entonces la búsqueda de esas formas en las que se presenta el adultocentrismo en la participación política cuando personas adultas y jóvenes se desempeñan en puestos públicos. Simultáneamente considerando este marco de relaciones intergeneracionales, se vuelve perentoria la necesidad de ver las maneras en las que los discursos adultos son utilizados por las personas jóvenes como una forma de “habérselas” en espacios deliberativos sumamente impactados por el adultocentrismo.

Al mismo tiempo, llamó la atención, en la investigación González y Henríquez (2014), que se hacía referencia a las estructuras verticales y adultocéntricas con las que se topaban las personas jóvenes. Estas se hallaban marcadas, principalmente, por estereotipos o prejuicios que confinaban a las representaciones juveniles en el ámbito político a un segundo plano y con capacidad de acción muy reducida.

La barrera que provoca el adultocentrismo dentro de estas estructuras políticas lo hace ser una problemática tan interiorizada que muchas veces termina siendo “parte de” y, aunque se evidencia, no existe una propuesta de cambio, al menos por ahora.

En el OPEJ (2014) se esclarece lo anterior con las entrevistas a representantes de partidos políticos, quienes dejaron claro que, a pesar de los deseos de las personas jóvenes por participar en los procesos electorales viéndolos como un acto positivo y de oportunidades se encuentran “con muchas barreras, marcadas por el adultocentrismo, la poca o nula consideración de sus aportes y participación, particularmente en aquellas iniciativas que les conciernen específicamente” (p. 169). Además:

Partiendo de las afirmaciones de las personas Jóvenes Representantes de los CCPJ, se conoció que dentro de los partidos, el adultocentrismo ha impedido que la participación de las personas jóvenes avance a puestos o labores de mayor trascendencia dentro de sus estructuras, con excepción de algunos puestos a nivel cantonal (OPEJ 2014, 183).

Esas visiones adultocéntricas de mundo y la subestimación de las capacidades y propuestas por parte de personas jóvenes contribuyen al decrecimiento de la participación efectiva de este grupo poblacional en los espacios políticos.

Las personas jóvenes se han ubicado en espacios de toma de decisión y elección popular emprendiendo luchas al interior de sus partidos, enfrentándose a diferentes barreras como el machismo y el adultocentrismo; no obstante, los puestos de elección popular en algunos de los casos de los que se tiene conocimiento, tuvieron dificultades debido a que se trataba de segundos o terceros lugares por provincia, donde no tenían mayor probabilidad numérica de resultar electos (por razón de las disposiciones electorales para la adjudicación de plazas) (OPEJ 2014, 169).

Imagen de la persona joven en los espacios políticos: filtración del adultocentrismo en el discurso político juvenil

Quizás los estereotipos y las prácticas políticas que se presentan en espacios políticos a nivel mundial no se escapan mucho de la realidad

política nacional, en especial, de aquella que proviene de los partidos políticos tradicionales y de las campañas electorales, por ejemplo.

En este sentido, puede mencionarse, para introducir este abordaje, los aportes de González Sancho y Vargas Vargas (2014), quienes precisaron en su análisis sobre las notas de prensa de la campaña electoral para las votaciones de febrero de 2014 que, en las imágenes de personas jóvenes utilizadas en los signos externos de los partidos políticos, se delimitaban a papeles de colaboración o de simpatizantes del candidato de turno (en el caso de espacios políticos pagados en periódicos). En consecuencia, esa publicidad estaba muy lejos de promulgar a la juventud como protagonista de los procesos políticos de toma de decisión.

Por una parte, cuando se mencionaron a las personas jóvenes en las notas revisadas, estas aparecían como objeto de intervención desde un enfoque asistencial en temas como educación y empleo principalmente. Por otra parte, cuando aparecieron personas jóvenes como candidatos a algún puesto de elección popular (diputaciones), sus discursos no se diferenciaban de las posturas generales expresadas por los adultos de sus partidos. De acuerdo con los autores, esto correspondía con un intento o necesidad de las personas jóvenes de responder a sus estructuras partidarias e ir ganando terreno al interior de sus partidos.

Se presta atención a las personas jóvenes, mayormente como una población meta de acciones asistenciales y que se encuentra en “desventaja”. Son pocas o nulas las consideraciones hacia las personas jóvenes como sujetos de derechos plenos, capaces de formar parte activa del diseño y desarrollo de propuestas para su mismo grupo etario, o bien con poder de participar en temas o toma de decisiones de carácter nacional o general. (González Sancho y Vargas Vargas 2016, 24).

Curiosamente, a partir de los resultados de la investigación realizada con respecto a los espacios de participación que habilita la Ley 8261 (CCPJ y ANRC), pudieron verse algunas similitudes entre la situación antes expuesta y las afirmaciones, argumentos, explicaciones o posiciones específicas que algunas de las personas entrevistadas por González Sancho y Henríquez Cáceres (2014) acerca las motivaciones por las que las juventudes se involucraban en los procesos de participación política formal.

Estas dinámicas de argumentación y justificación pueden ser tratadas considerando otro aporte de Duarte Quapper (2012) sobre el adultocentrismo. Para el autor, este opera como un sistema de dominación que, a través de accesos y de clausuras, incide en los “despliegues” de los

sujetos y delimita su poder de decisión y roles. Sin embargo, el aporte más relevante del autor radica en señalar que el adultocentrismo se dinamiza cuando, similar a lo sucedido con la condición de clase social, quienes tienen acceso a espacios o a condiciones privilegiadas por este sistema de relaciones emulan las dinámicas de dominación con respecto a aquellas personas que no tienen el mismo acceso o que se encuentran en condiciones menos favorecidas.

La anterior acotación no es gratuita si se considera que parte de las mismas personas jóvenes entrevistadas en la investigación de González Sancho y Henríquez Cáceres (2014) reconocieron que su permanencia o constancia en su militancia político-partidaria se ha visto favorecida por circunstancias socioeconómicas bien definidas. Por ejemplo: un nivel educativo formal alto, una situación socioeconómica solvente y una tradición familiar de vinculación o de participación en algún partido político.

Al tener esto claro, en la encuesta aplicada al grupo de asambleístas de la ANRC y de representantes de los CCPJ por González Sancho y Henríquez Cáceres (2014), se les inquirió sobre las razones por las que las personas jóvenes no participaban. Llamó la atención que en sus argumentaciones señalaban que la principal razón para el poco involucramiento en los espacios formales de participación radicaba en la falta de interés por parte de las juventudes de las distintas localidades. Asimismo, a pesar de lo variado de las respuestas, ninguno hizo referencia a que la desafección de la juventud por participar de estos espacios se debe a factores socioeconómicos o de difusión de los espacios que la Ley 8261 contempla.

Por su parte, resultó interesante ver que, en la investigación de González Sancho y Henríquez Cáceres (2014), al preguntarles a los distintos representantes juveniles sobre la importancia de la ANRC y de los CCPJ, estos le atribuyeron a ambas instancias una relevancia marcada por las posibilidades de aprender el funcionamiento del sistema político. Dichas personas entrevistadas no destacaron como razón relevante la facultad que ambos espacios (ANRC y CCPJ) tienen para construir propuestas de política pública en materia de juventud, discutir sus modificaciones y la posibilidad de proponer y de ejecutar proyectos pro juventud. Junto con ello, los partidos políticos parecen considerar estas instancias como espacios de formación o de capacitación política, por ende, desvirtúan los propósitos antes mencionados.

Con esto, puede observarse que existen al menos dos vertientes importantes que se reproducen por parte de muchos de los actores políticos jóvenes. La primera es creer y sostener (casi de forma categórica) que son las personas jóvenes las culpables o las únicas responsables de la escasa participación política en estos espacios, a pesar de que existe evidencia suficiente que demuestra que no hay diferencias significativas entre la apatía política de personas adultas y jóvenes en el caso de Costa Rica de acuerdo con los datos de los resultados del OPEJ (2014). La segunda se presenta en una suerte de intento por subestimar las posibilidades de articulación política que pudieran tener los CCPJ, la ANRC y las campañas políticas como espacios

de consulta y de desarrollo de política pública de juventud, así como el papel protagónico en las cuestiones más estructurales y legales que podrían tener las personas jóvenes en dichos espacios.

En aspectos generales, la valoración de la condición de la persona joven, que apareció en la mitad de las notas estudiadas reflejó que la estimación y la valoración de las capacidades de las personas jóvenes para ocupar puestos de elección popular o participar en los procesos de toma de decisiones, no se consideró en puestos de relevancia, salvo con algunas excepciones (diputaciones, candidaturas presidenciales), sin embargo los puestos concedidos no contaban con altas probabilidades de elegibilidad electoral (González Sancho y Vargas Vargas 2016, 24).

Por su parte en el OPEJ (2014), se reflejó que el uso de la imagen de las personas jóvenes, en los signos externos de los partidos políticos, correspondía más a un “aprovechamiento” de las posibilidades promocionales de estas, ya que esa imagen, al fin de cuentas, no es sinónimo de una participación efectiva de este grupo poblacional en las estructuras políticas:

A partir de las declaraciones de las personas Jóvenes Representantes de los CCPJ, se puede afirmar que la utilización de imágenes o referencias de las personas jóvenes en los signos externos de los partidos políticos enfatizan elementos como “entusiasmo”, sin embargo este manejo no denota ninguna participación activa o vinculante de la juventud. Por otra parte en lo que respecta a los discursos, las propuestas o planes en las que se incluye a las personas jóvenes, se plantean como acciones, que a juicio de las personas representantes de los CCPJ, son difíciles de cumplir en un periodo presidencial, además de que se ha citado a la persona joven como un sujeto en potencia. A partir del Análisis de

contenidos de la prensa escrita, se conoció que el uso de la imagen gráfica de la juventud en los medios y las noticias seleccionadas deja ver que el papel visual de la juventud en los signos externos de los partidos políticos, se limitó a un rol de colaboración en las actividades proselitistas de las agrupaciones políticas, muy lejos de un rol protagónico o integrado en los procesos de toma de decisiones partidarias y generales (OPEJ 2014, 183-184).

Entonces, el uso instrumental de la imagen “joven” y la poca voluntad política de ofrecerles protagonismo vinculante a las personas jóvenes, en la toma de decisiones en el nivel jerárquico, revelan la manifestación del adultocentrismo estructural en una de las bases del manejo y la praxis política: el discurso. Lo anterior puede observarse de manera integral en las tres investigaciones consideradas para este artículo; de una de ellas se extrae lo siguiente:

Es así, que las propuestas de candidatos jóvenes no se diferenciaban de las que expusieron candidatos o representantes adultos, o bien de las tendencias partidarias. Esto quizás se deba a que en el discurso los candidatos jóvenes responden a su estructura partidaria, motivados por la necesidad de pertenecer o ir ganando espacios en sus respectivos partidos (González Sancho y Vargas Vargas 2016, 25).

Con base en lo expuesto se sugiere que las mismas personas jóvenes involucradas en espacios formales de participación intentan “sacar provecho” o “ventaja” de los discursos legitimados de sus organizaciones, ya sea frente a los adultos, su comunidad partidaria, e inclusive sus pares, aunque estos se encuentren contruidos a partir de visiones de mundo adultocéntricos, machistas, no inclusivas y sin ninguna base empírica o científica. En otras palabras, podría decirse que existe una aparente reproducción discurso adulto sobre las juventudes, realizado, reiterado y operacionalizado por quienes participan de procesos políticos formales. Un ejemplo de ello puede ser las declaraciones de la siguiente persona joven candidata:

...les estoy hablando con una verdad comprobable, para los que no creían ha sucedido lo inédito, tenemos

candidatos y candidatas a la diputación de 30-28-27 (años) por los primeros lugares, y se viene la ola de jóvenes más grande en este país en las alcaldías municipales en el 2016, porque esa juventud que va a ser el 50% del padrón electoral muy pronto va a dar su primer golpe este febrero 2014, ellos son el 90% del abstencionismo de las últimas elecciones, y cuando se den cuenta se van a ver esperanzados, en esos valores y preparación antes de dinero, autonomía y espacios reales de participación, para que los jóvenes vuelvan a la política en Costa Rica (transcripción Conversatorio candidatos: PNG, OPEJ, 2014, 7).

Consideraciones finales

Sobre la participación juvenil y el adultocentrismo en estructuras políticas

Si se comparan parte de los datos discutidos en este trabajo con los hallazgos de las investigaciones en estudio, parece haber una constatación de que una de las principales limitaciones que encuentran las personas jóvenes involucradas en espacios o procesos de deliberación política corresponde con un adultocentrismo “implícito”. Este último forma parte de las estructuras de acción de las distintas entidades políticas y condiciona la influencia de las personas jóvenes, únicamente, a espacios en los que la repercusión de sus acciones, propuestas o ideas no tiene mayor alcance. También destina el accionar juvenil a lugares organizativos en los que su rol queda limitado a ser parte de los engranajes de una campaña política, materializado en labores de colaboración a proyectos mayormente coordinados por personas adultas.

Por un lado, lo recién expuesto puede interpretarse como una subestimación, no solo de la participación política, sino de los alcances de las propuestas y del pensamiento político que desarrollan las personas jóvenes. Por otra parte, subyace una duda sobre las disposiciones o posibilidades que la misma Ley 8261 establece para el protagonismo de las juventudes en la construcción de propuestas y de proyectos para sus pares, así como la redacción de la política pública. Especialmente, si se considera que no se evidencia la posibilidad de que las discusiones al interior de la ANRC se articulen con las labores en el ámbito local en los CCPJ, las comisiones de



investigación para la ANRC, además de los partidos políticos y de los medios de prensa que se estudiaron.

Sobre la reproducción del discurso adulto desde las personas jóvenes

Si bien se deben reconocer los intentos que personas jóvenes han realizado por incorporarse a espacios de discusión y deliberación política, no deja de inquietar que, en algunos casos, parece naturalizarse el discurso adultocéntrico y utilizarse como argumento político de entrada en diversos espacios. Los ejemplos aportados en este trabajo permiten ver que el tema desborda los espacios de la CCPJ, la ANRC, al punto que, prácticamente, puede apreciarse no solo en partidos políticos, sino también en espacios académicos y en medios de prensa.

Por su parte, existe una supuesta imagen de la persona joven dentro de la política electoral que la incluye en los signos externos, en la proyección de “frescura” “de cambio” “de renovación” “de entusiasmo”, pero no así en las decisiones más fuertes de las estructuras políticas, de los planes de gobierno, de visualizar una efectiva política pública para las juventudes inclusiva y universal. Esto responde a que existe un adultocentrismo tan arraigado que se despliega en el actuar empírico y en el discurso político juvenil.

Ese tipo de asunciones, lejos de explicar la situación de las personas jóvenes en términos de derechos políticos o de participación política, parece tener un eco cada vez más profundo en el imaginario colectivo. Esto posibilita que el mismo sistema de relaciones desiguales se mantenga so pena de no cobrar conciencia sobre las verdaderas causas de las problemáticas acaecidas en el ámbito político formal. El hecho de que estas consideraciones sin fundamento fehaciente sean repetidas y dadas por ciertas, en el nivel discursivo, y sean pronunciadas por personas jóvenes, podría ser interpretado en dos direcciones: 1. Se realizan estas declaraciones con el objetivo de lograr la simpatía de personas adultas en campaña o en las mismas estructuras de participación política, o bien 2. Es un reflejo de los alcances que tiene la estructuración desigual en las relaciones entre personas jóvenes y adultas, al punto que las primeras lleguen a considerar como ciertas las cuestionables afirmaciones de los segundos.

Bibliografía

Acosta Sanchez, Fabián y Diego Barbosa Molina. 2005. «Participación, Organización y Ciudadanía Juvenil». IV Simposio Nacional de

Investigación y Formación en Recreación de Colombia. Acceso el 14 de marzo del 2013. Recuperado de <http://www.redcreacion.org/documentos/simposio4if/FAcosta.html>

Alvarez-Gayou Junguerson Juan. 2003. *Como hacer una investigación cualitativa: Fundamentos y metodología*. México: Paidós Educador.

Creswell, John. 2003. *Research Design. Qualitative, Quantitative and Mixed Methods Approaches*. California: Sage. (2° ed.). 2003.

Duarte, Quapper, Claudio. 2012. «Sociedades adultocéntricas: Sobre sus orígenes y reproducción». *Última década*, 36: 99-125.

Flick, Uwe. 2007. *Introducción a la investigación cualitativa*. España: Editorial Morata. 2007.

Gómez Barrantes, Miguel. 2008. *Elementos de Estadística Descriptiva*. San José, Costa Rica: EUNED.

González Sancho, Roy David y Bryan Vargas Vargas (2014). «Informe sobre notas de juventud campaña electoral 2014». Programa Agenda Joven, Universidad Estatal a Distancia. Ver en <http://investiga.uned.ac.cr/agendajoven/investigaciones-terminadas/>

González Sancho, Roy y Evita Henríquez Cáceres. 2014. «Alcances y limitaciones de la participación juvenil en los espacios estipulados por la Ley General de la Persona Joven: Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven y los Comités Cantonales de la Persona Joven». Programa Agenda Joven, Universidad Estatal a Distancia.

Hidalgo-Capitán, Antonio Luis. 2012. *El ensayo académico: Una guía para la elaboración de ensayos académicos en ciencias sociales*. Huelva, España: Departamento de Economía, Universidad de Huelva. 2012

Ley N° 8261. Diario Oficial La Gaceta, San José, Costa Rica, 2 de mayo del 2002.

- Ley N° 8261. Diario Oficial La Gaceta, San José, Costa Rica, reformas del 8 de julio del 2013.
- López, Pedro y Joan Verd. 2008. «La eficiencia teórica y metodológica de los diseños multimétodo». *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*: 13-42.
- Macassi Lavander, Sandro. 2002. «Participación juvenil en el contexto de recuperación democrática». *Revista Última Década*, 10(16). Acceso el 8 de julio de 2011. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362002000100008
- Molina Vega, José y Carmen Pérez Baralt. 2000. «Participación política». En *Diccionario Electoral del Centro de Asesoría y Promoción Electoral*. San José: IIDH.
- Monsiváis Carrillo, Alejandro. 2013. «La democracia como política pública: oportunidades para el fortalecimiento democrático». *Revista de Estudios Sociales*, 3: 25-38. Acceso el 23 de febrero de 2016 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81529190003>.
- Morse, Janice. 2003. «Principles of Mixed Methods and Multimethod Research Design». Editado por Abbas Tashakkori y Charles Teddlie. California: Sage.
- Muñoz Amores, Adriana. 2011. «Participación política juvenil: un estudio exploratorio con agrupaciones existentes en el distrito central del cantón de San Ramón, Alajuela». Tesis de Licenciatura. Universidad de Costa Rica.
- Pellicer, Alejandra. 2015. «Lectura y redacción del ensayo argumentativo». México, D. F.: Secretaría de Educación Pública. 2015
- Programa Agenda Joven. 2014. «Observatorio Político Electoral Juvenil (OPEJ). Elecciones presidenciales 2014». UNED: San José Costa Rica. <http://investiga.uned.ac.cr/agendajoven/investigaciones-terminadas/>

Robledo Martín, Juana. 2005. «Diseños de muestreo (II)». *Revista Nure investigación*. N°12. Recuperado el 30 de octubre del 2013 de http://www.nureinvestigacion.es/ficheros_administrador/f_metodologica/fmetod_12.pdf

Sibaja Quesada, Gina. 2009. «Imaginario Político de los Jóvenes Costarricenses: Una exploración de sus miedos y deseos». Tesis doctoral. FLACSO de Costa Rica.

Souto Kustrin, Sandra. 2005. «Entre el Parlamento y la calle: políticas gubernamentales y organizaciones juveniles en la Segunda República». *Revista Ayer*, 59(3): 97-122.